



LA INDEPENDENCIA DE LOS DIFERENTES: LAS PERSONAS CON SEXUALIDAD DIVERSA VISIBLES EN COLOMBIA DESDE 1991

Javier Enrique Aguilar Galindo
Estudiante de geografía de la Universidad Nacional de Colombia
jeaguilarga@una.edu.co

La independencia de los diferentes: las personas con sexualidad diversa visibles en Colombia desde 1991

Este trabajo intenta ser una explicación sobre como los LGBTI han logrado adquirir derechos e igualdad en la ciudad, convirtiéndola en una ciudad diversa en parámetros culturales y una ciudad incluyente que al mismo tiempo discrimina y obliga a pensar sobre la identidad ciudadana y su participación. Para esto tomo como referencia la importancia de la constitución política de Colombia de 1991 que desencadena en espacios jurídicos dentro de la ciudad, que se sostiene en políticas publicas en diferentes ciudades del territorio colombiano y terminando con problemas como la discriminación positiva, la falta de protección a este sector y los estereotipos que evitan la participación igualitaria de estos grupos sociales.

Palabras clave: Ciudad, Constitución política, Inclusión, LGBTI, Política pública

The independence of the different: people whit diverse sexuality visible in Colombian since 1991

This paper attempts to explain how the LGBTI have managed to acquire rights and equality in the city, making it a diverse city in cultural parameters and inclusive city that while discrimination and forces you to think about identity and citizen participation. For this I take as reference the importance of the political constitution of Colombia in 1991 that triggered legal spaces within the city, which is supported by public policies in different cities of Colombia and ending with issues such as affirmative action, the lack of protection this sector and stereotypes that prevent the equal participation of these social groups.

Word keys: City, Political constitution, Inclusions, LGBTI, Policy public

Este trabajo intenta explicar como las personas con sexualidad diferente a la heterosexual adquieren derechos en Colombia, apoyándose y estructurándose en la ciudad, en donde entran diferentes tipos de grupos sociales a ser parte integral de la sociedad.

En ese sentido trabajare sobre los postulados de ciudad incluyente y ciudad diversa basados en la ciudadanía de las personas con orientación sexual diferente a la heterosexual, explicando como se genera una independencia de estos grupos sociales a partir de la reforma constitucional de 1990 y que da como origen la constitución colombiana de 1991.

Aun así el termino de *inclusión y diversidad* tiene varios matices que es necesario replantearse desde la idea de ciudad, en especial en Bogotá que lleva la batuta en cuanto a la inclusión de lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) dentro de los procesos políticos y sociales, aun así queda mucho entre dicho ya que sigue habiendo discriminación y el proceso social de cohesión parece también difuso entre el mismo grupo social.

De la misma forma existe un elemento supremamente importante sobre la consolidación de estos grupos sociales en Bogotá y es la apropiación de espacios, así como la contribución del estado como generador de iniciativas que permitan la construcción de identidad y de ciudadanía, que puede verse reflejada en la generación de nacionalidad o de identidad nacional.

De esta forma organizo la ponencia en cuatro partes en donde desarrollo la idea de nacionalidad gay como elemento nuevo y que aporta a la construcción de territorio; de tal forma comienzo esbozando la constitución política de 1991 como el principal articulador y desarrollador de políticas concretas para las personas del mismo sexo, que conducirá a la verdadera independencia y visibilizan ha estos grupos sociales en Colombia.

El segundo apartado corresponde a la apropiación de espacios a través de espacios jurídicos en donde se desarrollan nuevas políticas de inclusión y que impactan directamente sobre diferentes escalas como lo son; el hogar (lo micro), la ciudad, la región y el territorio colombiano. Sin embargo no se puede olvidar la participación de algunos organismos internacionales que han repercutido en la formulación de políticas dentro de nuestro territorio.

Continuo con el problema generado entre dos escalas, el primero la de ciudad y la segunda la de país ya que hay lugares en donde la política para las personas LGBTI no son proyectadas completamente sobre sus jurisdicciones, mientras que existe una ciudad que parece aventajar al país en cuanto a políticas para este grupo de personas, por lo que analizo las ciudades con mayor oferta de servicios de ocio y las integro sobre la construcción de país e identidad nacional.

Continúo con algunos problemas que me parecen útiles para entender los imaginarios de ciudad, país, nacionalidad e identidad de las personas LGBTI. Entre los más representativos y que intentare discutir se encuentran: discriminación positiva, falta de protección a ciertos sectores de la comunidad, sitios de discriminación y terminare con la construcción de estereotipos a partir de las nociones de cuerpo todo esto sobre la base de incorporación desigual a los procesos colectivos de ciudadanía y de identidad nacional.

Un primer paso; la constitución política de 1991

En Colombia la homosexualidad estaba penada por la constitución de 1886, la cual era religiosa y conservadora¹, por tanto las personas con orientación distintas vivían en las sombras de la sociedad, siendo estigmatizados y excomulgados de la iglesia. Estos elementos generaban la negación de estos grupos sociales a la hora de tomar decisiones políticas, por tanto se vivía en un estado no permisivo en donde estas prácticas volvían a los sujetos delincuentes y en donde la fuerza pública se excedía en esos elementos

Pero en 1990 se emprende a manos del presidente Carlos Gaviria el proceso más importante; “La reforma constitucional” y que daría como resultado la abolición de decretos que convertían las prácticas diferentes a las heteronormativas² en prácticas moralmente reprochables por la sociedad en donde la iglesia –católica- tenía hegemonía.

Es así como la constitución política de Colombia integra herramientas para el *activismo gay* y que, según Aparicio, son el segundo momento que permite la conformación de agrupaciones homosexuales, siendo el primero en los años 70`s y que daría sus frutos en 1986 con la abolición de la ley que penaba la homosexualidad como delito³.

De esta forma los artículos: 1, 13, 16 y 42⁴, incluyendo los artículos: 7 y 17⁵ son aquellos que permiten que estos grupos sociales sean incluidos dentro del país como parte activa. El artículo 1 y 7 pertenecen al primer Título “De los principios Fundamentales” los cuales hacen referencia a la razón del estado y la protección de la diversidad étnica y cultural de la nación. Los artículos 13, 16 y 17 pertenecen al Título II “De los derechos, las garantías y los deberes” y que hacen referencia, en su orden, a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad y a la prohibición de cualquier tipo de esclavitud⁶.

Estos derechos son la base que permite la construcción de escenarios dentro del país, permitiendo la consolidación de una identidad nacional en pos de lucha, misma que los grupos sociales realizan para la estatalización de su integración a la nación. Lo que permite la consolidación de los grupos sociales y a la filiación de la misma entorno a la nación, pero en todo esto también existe un contraparte establecida por Curriel quién establece que la constitución política es en si misma un contrato entre el estado y el régimen heterosexuales de dominación –más si se tiene en cuenta quienes participaron en la reforma constitucional- que posibilitan la lucha pero existiendo aun discriminación, mostrando una paradoja en cuanto a la diferencia sexual⁷.

De esta forma la construcción de Estado por parte de los LGBT estará encaminada a las libertades e igualdades, suponiendo que vivimos en un estado que imposibilita la libre elección y toma de decisiones por parte de estos grupos sociales a pesar que la constitución permita integrar las prácticas de los LGBT. O como lo dice Castro Castañeda -apoyado en Cantor- es un problema estructural que se genera en la sociedad y que da por sentado la discriminación ya que no hay una comprensión de los campos generados en la constitución y la corte constitucional⁸.

Lo anterior tiene un sujeto de acción permanente que imposibilita el conocimiento de los derechos a los cuales los sujetos tienen derecho y que por ende se ven extendidos en la sociedad, permitiendo que persistan la negación de los derechos y la permisividad de prácticas que niegan al sujeto la posibilidad de tener participación en los escenarios políticos, económicos y sociales.

Aun así se han generado campañas de integración social que han sido –históricamente- hechas dentro de diferentes ciudades del país; estas han permitido el desarrollo de acciones políticas estatales, que para la última década del siglo XX abre las posibilidades para las personas con sexualidad diversa, y de esta manera comienza la independencia de estos grupos sociales en cuanto a tener autonomía y participación en la legislación de políticas, claro que esto mismo es permeado por la integración y cohesión de la cual hablaremos más adelante.

Pero es imprescindible seguir desarrollando la idea de ciudad de derechos. Esto se establece en la medida en que estos grupos sociales se instauran en la ciudad, permitiendo y viviendo este espacio⁹. Por ello diferentes autores encuentran que es en la ciudad en donde se ven las prácticas homosexuales con mayor visibilidad, y de ahí que la política sea implementada con mayor rigor en la ciudad.

De esta forma se observa el papel que tiene la política en ese espacio y que podrá entenderse mejor en los siguientes apartados, pero es necesario analizar esta posibilidad ya que la constitución se establece y se erige sobre las bases de un Estado social de derecho basada en la igualdad, por tanto cualquier persona que sea discriminada es cobijada por la constitución¹⁰ en cualquier punto cardinal del territorio colombiano.

Esto se ve plenamente identificado con la disminución de ataques por parte de la fuerza pública –policías, militares y estamentos judiciales- hacia las comunidades LGBT en la promulgación de la constitución, pero que se ha reactivado por los problemas político-sociales que se encuentra el país¹¹. Sin embargo, estos elementos se analizan desde la visibilización de los grupos desde la ciudad, como lo hace Werner en su libro “Los rostros de la homofobia en Bogotá”, un ejemplo claro de las dicotomías que tiene el estado y como se manifiestan plenamente en la ciudad¹².

De tal forma podemos ver como se construyen los escenarios políticos, más aun, como estos escenarios se relacionan precisamente con la ciudad, ya que es allí en donde se generan las mayores luchas y se visibilizan, por ende la ciudad se convierte en el espacio permisivo en donde la constitución tiene mas peso ya que existen los entes gubernamentales que cuidan que los derechos sean concedidos y establecidos. Claro que esto también contiene dentro de si mismo una paradoja, ya que la ciudad es también el lugar en donde se genera mayor violación de derechos.

Apropiación de espacios jurídicos

Es importante comprender que los espacios abiertos para las personas con sexualidad diversa se han hecho de forma lenta en las diferentes regiones del país y que tan solo en la primera década podrán verse integrados al ejercicio de la política, a pesar que bastantes militantes gay¹³ estuvieran luchando por los derechos de las personas con sexualidad diversa.

Claro que hay que legitimar que estas luchas vienen de mucho antes de la constitución política de Colombia, y que gracias a la misma la lucha a buscado unificarse y continuar con los procesos políticos. Estos, como ya se menciono, se generaron en la ciudad, lugar en donde las identidades de estos grupos sociales pudieron acceder a la ciudadanía. Teniendo en cuenta:

“... que las diferentes identidades colectivas pueden emerger mediante un proceso de discusión y argumentación pública en el cual los diferentes ideales pueden ser articulados y reformulados en condiciones de igualdad, si la ciudadanía se fundamenta en un proceso de deliberación activa, su valor reside en la posibilidad de establecer formas de identidad colectiva que pueden ser reconocidas, convalidadas y transformadas mediante el diálogo democrático y racional.”¹⁴

De esta forma es imposible no mencionar el grupo de los *Felipitos* que comenzaron con acciones en la década de los 40's, sin embargo su existencia fue efímera, después nacería el “Movimiento por la liberación homosexual”, quienes organizarían la primera marcha gay realizada en Colombia el 28 de junio de 1982 y que se realizaría en Medellín, claro que también existía un importante integrante que provenía de la ciudad de Bogotá, me refiero a León Zuleta, quien organizaría también la primera publicación del país¹⁵.

Como puede verse dos ciudades comenzaron con el proceso de inclusión y diversidad, por tal motivo el primer espacio jurídico al cual los grupos LGBT han querido acceder es a la ciudadanía y de esta forma a la ciudad, como espacio conciliador y permisivo de las prácticas, agregándolas a su cultura y lo que se desarrolla dentro de ella, claro que todo esto no ha sido fácil, tanto así que la muerte de León Zuleta en Medellín y el exilio en España de Manuel Velandia son claras contraposiciones de lo que se quiere llegar en términos de diálogo democrático y racional.

Por eso el elemento más importante y del cual se puede desagregar la actividad y vivencia gay es la Alcaldía local de Chapinero, como un lugar de conciliación y de ejercicio de diálogo, esta se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá, formando de este modo el famoso corridillo de *Chapigay*, forma popular en que los LGBTI hacen mención de la zona y que se establece desde el 2004 bajo la alcaldía de Luis Eduardo Garzón y creando para ese entonces el Centro Comunitario LGBT en el 2006.

Cabe señalar que la apropiación no se genera después de los procesos políticos sino que es la apropiación que hacen los establecimientos gay de la zona y que da como resultado una comunidad creciente en busca de servicios. En esa medida se generan otros servicios y un lugar en donde la cohesión social es importante, sin olvidar que entre la misma localidad de Chapinero existen matices de clase.

Aun así no se puede dejar de lado que el reconocimiento que la misma tiene “legalmente” no puede sujetarse a la exclusión en este espacio, o dicho de otra forma, a que todos los gay se encuentren en ese lugar. Por ello los espacios de *homosocialización*¹⁶ aun siguen siendo por debajo de cuerda, lugares específicos en donde hombres gay –en su gran mayoría- pueden encontrarse para tener sexo con otro hombre. Ese es el caso del parque nacional en Bogotá en donde la práctica del *yireo*¹⁷ es común y frecuente, incluso aceptada por algunos ciudadanos, estas prácticas de *yiro* son las “más común y antigua de entablar contacto entre varones interesados de tener relaciones homosexuales”¹⁸.

Claro que hablo del caso específico de Bogotá, sin embargo las ciudades han creado estos espacios a la vista de todos, por tanto es un proceso de inclusión dentro de la ciudad que al mismo tiempo invita a la exclusión, hacen parte pero están sujetos a actividades clandestinas que se realizan solo en lugares específicos, de esa forma la apropiación de espacios públicos es un elemento que permite la convergencia de los grupos sociales y que a su vez deviene en espacios privados de homosocialización.

De esta forma la ciudad se convierte en un elemento divergente, en el que la inclusión esta sometida sobre las bases de quienes ejercen poder y quienes deben someterse al mismo, fuerzas que prevalecen en la consolidación de distritos gay que solo establecen pautas de control para la comunidad. Sin embargo Luna Thorrens tiene una visión diferente sobre lo que propongo, para él esta zona es una zona compartida en donde se visibiliza y surge una urgencia por las políticas públicas para sustentarla¹⁹, sin embargo esto no es más que una dicotomía visible en el sentido de aceptación-segregación que la misma zona puede ofrecer.

Hay más espacios jurídicos que han sido reconocidos como son los cargos institucionales en los que personas de sexualidad diversa se han colocado como líderes, pero estos puestos han sido otorgados a las lejanías de otros grupos sociales como los son las mujeres, indígenas y afro descendientes.

Es así como el Instituto Von Humboldt y la Secretaria de Integración social cuentan hoy con personas transgeneristas como sus directores, claro que aun debe pensarse lo mismo en la cámara de representantes –en este caso senadores y congresistas- que parecen no poder acceder aun de forma clara a este espacio, como si lo hacen otras minorías, teniendo espacios abiertos plenamente.

Sin embargo estos espacios han sido logrados por todo el bagaje político que inicia con la constitución, siendo importante las sentencias de la Corte Constitucional en lo que refiere a tutelas (T) y a inconstitucional de la ley (C), en donde se generan los medios necesarios para que estos grupos sociales se integren a la sociedad en plena igualdad de derechos, con ello se cuentan las siguientes sentencias: C-507 de 1999, T-268 de 2000, T-435 de 2002, T-499 de 2003, T-856 de 2007, T-152 de 2007, C-798 de 2008 T-062 de 2009, T-062 de 2011, C-283 de 2011²⁰, C-98 de 1996, C-814 de 2001, T-725 de 2004, T-349 de 2006, C-075 de 2007, C-811 de 2007, C-336 de 2008²¹.

Todas estas sentencias permiten, entre otros, derechos a la educación, al cambio de nombre según su libre elección, a la propiedad privada y bienes, a la afiliación y la salud, a ocupar cargos militares e institucionales, a poder aparecer en público en actos simbólicos; etc. Estos derechos que al parecer con consagrados para los heterosexuales y otras minorías son tan solo visibles para las personas LGBT después de 1996, buscando cada vez acercarse a la verdadera inclusión social.

Estas batallas legales permiten nuevas formas de pensarse la ciudad, entre ellas sin embargo aun existe una figura que no es del todo clara y que imposibilita la verdadera construcción social de nación, en esa medida me refiero a la familia. Esto es evidente desde la equivocada formulación de familia en la constitución política de 1991 quien definiría la familia como la base de la sociedad sustentada en el padre, madre e hijos²². Por eso, aunque se hallan ganados batallas jurídicas aun siguen habiendo problemas y luchas por la adquisición de derechos y de igualdad ante la sociedad.

La familia puede ser suscrita de forma natural, jurídica, matrimonial y de decisiones responsables de conformarla, sin embargo la sociedad solo ve a los LGBT como individuos que no tienen facultades de conformar familias²³. Por tanto la familia se ha convertido en la disputa jurídica más relevante en los últimos años. El poder tener familia propia y que esta sea legalmente reafirmada permite la construcción de identidades unidas a la idea de ciudadanía y de nacionalidad, que esta en proceso de fortalecerse en el país y que ha dejado muchas veces sin protección a la comunidad LGBTI.

Para entenderlo y desagregarlo mejor es necesario pensarse la figura familiar, si una familia tiene un hijo transexual este muchas veces toma la decisión de irse de su casa y comienza a vivir sin protección de ningún tipo. Al mismo tiempo no puede tener una familia propia con su pareja y con un hijo, menos si el menor es adoptado. Hay que recordar que para Colombia la legislación de adopción aun sigue siendo tabú. Todo esto conlleva a que precisamente no se incluya debido a que no hace parte de la base de la sociedad y con ello son solo un ente que convive en el espacio pero que no puede hacer parte de él.

En tanto esa escala del hogar no sea salvaguardada no se podrá pensar en otra escala mayor, que para este caso sería precisamente la ciudad; en donde se establecen restricciones que afectan el desarrollo de estos individuos y su que hacer diario.

“En ese sentido, el reconocimiento de derechos de la comunidad LGBT, es paradójico, pues por un lado se les otorga ciertas prerrogativas y la Constitución les da la libertad de elegir su manera de vivir, pero seguidamente, por esa elección libre, precisamente se les restringe otros derechos”²⁴

Por tanto la construcción de nacionalidad ha sido difusa para este grupo social y más si se ve que estas posiciones dentro de instituciones públicas responden más por la presión que ejerce el colectivo en la integración a la sociedad. Por tanto la ciudadanía es tanto un estatus legal como una identificación²⁵ que permite ejercer dicha presión y tener una filiación con el territorio.

Ciudad y País; dos escalas que parecen ir por separado²⁶

Colombia presenta desigualdades en cuanto a la política y la aplicación de la misma en lo que se refiere a los LGBTI, por tal motivo uno de los mecanismos más importantes con los cuales estos grupos sociales se integran a la ciudadanía es la implementación de *políticas públicas* que se han tornado en mecanismos de participación²⁷.

De este modo los primeros lineamientos para una política pública se realizaron en Bogotá en el mandato del alcalde Luis Carlos Garzón (2004-2007), quién dirigió todo el proceso político para la promulgación de dicha política y que estaban dentro de su propuesta “Bogotá sin indiferencia”.

Después esta acción tendría repercusión en las alcaldías subsiguientes, integrando a las personas intersexuales a esta propuesta, además de estar anclada también a unas organizaciones públicas; “Mesa de Trabajo LGBTI” y “Centro Comunitario LGBTI”, así como entidades privadas de los cuales se cuenta: “Colombia Diversa” como uno de los más importantes en el desarrollo de estudios políticos e informes ante los organismos internacionales.

Medellín por su parte adelanta todo un proceso social que permite la integración de las personas LGBTI. Aunque resulta curioso ya que como se menciono fue Medellín en donde se comenzó con los procesos de militancia, siendo la misma una ciudad que se caracteriza por la tradición familiar y católica. Claro que la misma propuesta de la política pública no esta basada ni consolidada, a pesar que existen ya los lineamientos; tanto para Bogotá como para Medellín. Por tanto es un elemento de participación generado a partir de las nociones

consecuentes de los organismos privados que devienen en la búsqueda de la igualdad de derechos.

Pero esto no imposibilita que otras ciudades también estén haciendo ejercicios de política pública en pos de la inclusión de esta forma Cali tiene una política pública LGBT que marcha en pos de las iniciativas de las personas que viven en ese lugar, lo mismo que Pasto, sin embargo las dos se separan por los procesos y por la oferta de otros espacios, para este caso me refiero a los espacios de homosocialización que son una parte importante para la comunidad y la visibilización de la misma. Por tanto Cali cuenta con una oferta mucho mayor ya que Pasto carece de estos puntos de encuentro y hay pocas investigaciones que hablen sobre espacios en la ciudad por parte de los LGBTI.

Por otra parte esta Barranquilla, un centro en donde las personas de orientación sexual son parte de la comunidad, sin embargo es una sociedad machistas que excluya a estas personas, por lo que las políticas no son tan fuertes en esta parte del país, caso parecido en la ciudad de Cali. Estas dos ciudades muestran las mayores contradicciones en cuanto a la integración de sus habitantes, la primera cuenta con los carnavales y con la presentación de personas LGBTI en las calles así como la marcha de las personas LGBTI, mientras que Cali es más reservada pero aun así tiene una oferta representativa para las personas LGBTI.

¿Por qué se mencionan los sitios de ocio y se correlacionan con las políticas públicas? Este hecho que no había mencionado es de suma importancia para la consolidación de las políticas públicas en las diferentes ciudades. Esto es porque al entrar a hacer parte integral de otras actividades económicas y sociales se hace necesario que se establezcan políticas que permitan el desarrollo de estas actividades, protegiéndolas y uniéndolas a las practicas que ya se vayan desarrollando dentro de la ciudad²⁸.

De esta manera no se puede pensar una política sin el contexto de los espacios que ya están dentro de la zona, son los mismos empresarios y dueños de establecimientos los que comienzan a activar los mecanismos sociales que promoverán la política pública, un ejemplo de ellos son las primeras marchas del día del orgullo gay en donde eran los establecimientos los que convocaban y promovían la marcha, sin olvidar la importancia de los militantes gay de esa época.

Se cuentan con otros lugares que también tienen una oferta LGBTI importante como lo son Bucaramanga y Cartagena, en donde la oferta a crecido considerablemente, el primero que se ha convertido poco a poco en un destino turístico para las personas LGBTI de forma nacional y el segundo porque es el centro turístico con mayor afluencia de visitantes extranjeros. Aun así ninguna de las dos presenta una política pública para la primera década del siglo XXI.

Entonces existe una oferta de sitios de ocios en las ciudades mencionadas que permiten la configuración de espacios dentro del país, hecho fundamental que ha repercutido en la apropiación de otros espacios y que evidencia el impacto que estas comunidades tienen dentro de los procesos económicos, políticos y sociales y que se remontan en la protección del estado en políticas nacionales.

De esta forma la inclusión esta dada sobre los parámetros de acción de los diferentes entes gubernamentales y privados sobre las políticas generadas en estas, en donde la Constitución Colombiana permite y asegura ciertos derechos, que aun así siguen siendo negados, por ello la implementación de tácticas políticas dentro de diferentes escalas permiten la construcción de

identidad ciudadana, que no puede tomarse como un elemento completo en todas las esferas sociales sino tan solo para las comunidades LGBTI.

En ese sentido la rectificación de ciudad como elemento espacial de gran importancia para este grupo social, así como la puesta de apropiación de espacios políticos que permiten y aseguran una opinión en cuanto a las políticas de la ciudad permiten y aseguran la inclusión en el estado nación. Por tanto, “los homosexuales acceden al ejercicio de la ciudadanía mediante una espesa trama de interacciones cotidianas, códigos, expresiones, prácticas y normas”²⁹ que estarán en concordancia con los imaginarios que los mismos tengan de ciudad.

Por tanto, mientras algunas ciudades se piensan en una política pública para las personas LGBTI, pensada y hecha por los integrantes de ese grupo social, existen otros que no la tienen a pesar de tener una oferta de espacios de ocio. De esta manera vemos que la configuración de la política pública y de la acción entre las dos escalas: Nación y Ciudad, están sumergidas en la aceptación de las personas y los espacios que en la misma se presentan, siendo un caso especial la ciudad de Pasto.

Otras cuestiones

Colombia ha logrado en muy poco tiempo hacer grandes avances en lo que refiere a política y reconocimiento social y económico; sin embargo ellos y ellas se han visto dentro de procesos de vulneración de derechos humanos que aun no han terminado³⁰. Entonces encontramos que existen intereses y diferentes actores que están en constantes discusión política y que por ende generan opiniones contradictorias que minimiza la acción legal de estos grupos sociales, o como dice Mancero Villarreal los gay tienen derechos reconocidos por el Estado, no obstante, la aprobación de un artículo en la constitución no garantiza el goce pleno de los derechos de ciudadanía, hay una tarea pendiente la incorporación del gay a la sociedad³¹.

Aunque estamos en una revolución nacional que nos permite la consolidación de un estado pluricultural falta mucho por hacer, se ha ganado bastante pero falta aun más, las desigualdades sociales, todas estas generadas por “la discriminación como exclusión sistemática”³² han generado una discriminación positiva en donde la aceptación es mediada por las formas en que cada individuo se presenta ante la sociedad, y con ello se establecen las prácticas de aceptación en medida en que se acepta al otro mientras este sea lejano y se establezca en ciertas zonas específicas del territorio.

Por tanto este grupo social se encuentra en la dicotomía aceptación-segregación y que da como resultado una política poco clara dentro del territorio, sin olvidar que cada espacio muestra influencia de poderes diferentes y que están sujetos a cambios constantes, en ese sentido me puedo referir al cambio de administración que sufre una institución como el Centro Comunitario LGBTI que a pasado a diferentes instancias y que se encuentra en este momento integrada a la Secretaria de Integración Social.

Estos cambios administrativos lo único que hacen es afectar el funcionamiento constante de esta organización y mostrar como se emplean las normas en pos de una re-estructuración de interés, de lo cual poco se ha hablado y que es de gran importancia para pensarse la ciudad en forma diversa e incluyente.

Por otra parte, la revolución internacional en la que estamos viviendo –mayor conectividad, enlaces y economía global- ha permitido que el gobierno colombiano tome decisiones trascendentales sobre las políticas LGBTI, de esta forma se confirma que se hace parte de un proceso mayor. En este sentido el trabajo del abogado Rincón Perfetti de Colombia Diversa nos permite ver como estas formas han permitido a colombianos obtener garantías dentro del país, hecho fundamental al ganar demandas y tutelas a través de estrados internacionales que ejercen poder y otorgan voz y voto a la comunidad LGBTI y sus derechos³³.

Tal es el caso *X contra Colombia* en donde “Comité de Derechos de Naciones Unidas mediante Comunicación 1361/2005... considero que el Estado Colombiano había violado el artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos por el cual se prohíbe la discriminación basada en orientación sexual al ‘denegar al autor el derecho a la pensión de su compañero permanente, sobre la base de su orientación sexual’. Sin embargo, a pesar de la recomendación hecha por el Comité de Derechos Humanos, el Estado colombiano se ha negado a cumplirla”³⁴, esto sin olvidar que existe la sentencia C-336 de 2008 expedida en la Corte Constitucional de Colombia.

Las políticas nacionales responden en algunos casos a acciones por parte de abogados en estrados internacionales y que han generado procesos y políticas de acción dentro del contexto colombiano. Aun así no se puede negar que algunas acciones han tenido que tomarse en escenarios internacionales, por ende los escenarios jurídicos a los que los LGBTI han tenido que asistir son de índole nacional e internacional para así poder consolidar el ideario de país y más allá de nacionalidad.

Sumado a este tipo de cosas también puede verse como otras instancias sociales también tiene voz y voto en cuanto a las sentencias de la Corte Constitucional y que son más nocivas, porque muestran una discriminación referente a la igualdad que pueden tener estos grupos sociales. Claro que mencionar a esos grupos sociales es colocar de manifiesto la posición conservadora y religiosa del país que va en contravía con las demandas de los LGBTI³⁵. A esto Werner hacer énfasis cuando habla de la presión ejercida por los feligreses al revelar su condición sexual, lo que deviene en discriminación hacia los LGBT, así como comenta otras fuentes de discriminación para los jóvenes como lo son los colegios³⁶

Por tanto, aunque la nación sea un estado democrático y pluricultural no todos tienen la misma participación y no todas las culturas son aceptadas. Por tanto me uno a lo que Sanabria sostiene cuando habla de educación sexual y las políticas de género: “es prudente recordar que un país democrático es aquel cuyo Estado plantea cultural y educativamente a sus ciudadanos las opciones disponibles, no sólo en material social, sino sexual”³⁷. Por ende, estos problemas se agravan en la ciudad, en donde diferentes poderes confluyen y mantienen prácticas establecidas produciendo -dentro del mismo- espacios de segregación y exclusión.

Claro que no se puede olvidar otro elemento que es completamente importante y que tiene que ver con la formación de estereotipos dentro de la ciudad, en donde se asigna profesiones o labores específicas a estos grupos, quizás el más notorio es el de las mujeres transexuales que son prostitutas y el de los hombres gays que son peluqueros. En ese sentido la sociedad los acepta y los respeta, pero no pueden ver más allá de estas aclaraciones, por ende el imaginario de ciudad está sustentado en la generación de éstas imposiciones.

Claro que por condiciones económicas y sociales se opta por estas actividades económicas, pero eso no significa que sea una ley a seguir. En ese caso los más afectados son las mujeres

transexuales que muchas veces son vistas como: ladronas, exhibicionistas, sin clase y pandilleras.³⁸

Claro que falta analizar como estos elementos pueden unirse en la aceptación de la sociedad a estos grupos sociales, o si al contrario formulan visiones erróneas de lo que significa ser lesbiana, gay, homosexual, bisexual, transexual e intersexual.

Comentarios finales

Es necesario dar forma al trabajo ya que puede parecer que los temas han sido trabajado por separados y de este modo no se encontrara coherencia entre los elementos, por ello quiero comenzar con la construcción de unas premisas que me parecen oportunas.

La primera es que la constitución colombiana da apertura para que las minorías se pronuncien y generen reivindicaciones, así como derechos. Todo esto ha generado que los grupos LGBTI se pronuncien y se apropien de estas normas permitiendo que se construya toda una estructura política a través de las sentencias de tutelas e inconstitucionales de la ley.

Todo esto permite la consolidación de un espacio visible, en donde las personas con sexualidad diversa tienen cabida y entran a participar, aunque no sea en igualdad de condiciones. De esa forma la ciudad se convierte en el territorio permisivo en donde las practicas y la visibilización es inherente a esta. Aun así hemos nombrado elementos que son imprescindibles, de esta forma me refiero a las políticas públicas que permiten la consolidación de la *ciudad diversa*; el espacio urbano en donde diferentes culturas individuales y colectivas se traslapan y *ciudad incluyente*; el espacio urbano en donde las diferentes individualidades hacen parte y se conjugan en igualdad de condiciones.

De esta forma los LGBTI están dentro de la ciudad diversa pero aun no han logrado llegar a la ciudad incluyente, a pesar que existan espacios propios de esta comunidad, como son los espacios de homosocialización y los distritos gays.

Otros elementos que imposibilitan la construcción de ciudadanía incluyente es la discriminación positiva y la consolidación de estereotipos sobre lo que es gay, dejando carente la participación a pesar que ya estén dadas las garantías en pos de las diferentes estructuras legales, que muchas veces son ignoradas por la comunidad.

Es importante, lograr una independencia en donde cada sujeto pueda decidir su libre albedrío y en donde se acepte la diferencia no deforma discriminativa sino como una opción individual en donde los sujetos puedan participar y se incluyentes dentro de la sociedad, para así tener una identidad ciudadana que conlleve a la identidad nacional.

Notas

¹ García, Anduquia y Cañon, 2011; Pp. 20

² Este termino se refiere al establecimiento de practicas heterosexuales dentro de la sociedad y que obligan a los que no hacen parte de esta a regirse bajo normas que van en contra de su propia identidad sexual.

-
- ³ Aparicio, 2006; Pp. 45-47.
- ⁴ Albarracín, 2009.
- ⁵ Castañeda, 2010.
- ⁶ Republica de Colombia, 1991.
- ⁷ Curriel, 2009; Pp. 128-129.
- ⁸ Castañeda, 2010; Pp. 235.
- ⁹ Fernández Salinas, 2007; San Martín, 2010; Mancero, 2007; List Reyes, 1999
- ¹⁰ Castañeda, 2010; Pp. 238
- ¹¹ Rincón Perfetti, 2004; Pp. 278
- ¹² Werner, 2007.
- ¹³ Este término hace referencia a las personas que hacen activismo por las personas LGBT y que se extiende no solo a los hombres homosexuales, ya que también integra a las lesbianas, hombres y mujeres bisexuales, hombres y mujeres transexuales.
- ¹⁴ Segura, 2009; Pp. 68
- ¹⁵ Dicho por Manuel Antonio Velandia de Trabajo LGBTI en el Centro Comunitario Distrital LGBTI el día 13 de abril de 2011 en el marco del proyecto “Escuela de los saberes”
- ¹⁶ Estos espacios hacen referencia a lugares en donde las personas LGBT pueden socializar sin ser sujeto de discriminación.
- ¹⁷ Que significa encuentros con otros hombres para tener relaciones sexuales en espacios públicos.
- ¹⁸ Sivorí, 2005; Pp. 61.
- ¹⁹ Luna Thorrens, 2011.
- ²⁰ García, Anduquia y Cañon, 2011; Pp. 6-12.
- ²¹ Castañeda, 2010; Pp. 236
- ²² Curriel, 2010; Pp. 95-103.
- ²³ Esguerra y Sánchez, 2006; Pp. 375-377
- ²⁴ Hoyos y palacios, 2010. Pp. 96.
- ²⁵ Segura, 2009; Pp. 68
- ²⁶ Este aparatado comenta algunas consideraciones de German Humberto Rincón Perfetti en la Mesa de Trabajo LGBTI en el Centro Comunitario Distrital LGBTI el día 15 de junio de 2011 en el marco del proyecto “Escuela de los saberes”
- ²⁷ Aparicio, 2009; pp. 48
- ²⁸ List Reyes, 1999; PP. 313
- ²⁹ Aparicio, 2009. Pp. 52.
- ³⁰ Castañeda, 2010; Pp. 233.
- ³¹ Mancero Villareal, 2007; Pp. 66 Cabe a anotar que este trabajo es sobre la ciudad de Quito, pero me parece oportuno para discutir los temas de ciudadanía y movimiento gay.
- ³² Castañeda, 2010; Pp. 232.
- ³³ Dicho por el mismo en conferencia en el centro Comunitario LGBTI dentro del proyecto de la Mesa de Trabajo Distrital LGBTI “escuela de los saberes” el 22 de junio de 2011.
- ³⁴ Colombia Diversa, 2010; pp. 21.
- ³⁵ Aparicio, 2009; Pp. 49.
- ³⁶ Werner, 2007; pp. 61-62 y 53-55.
- ³⁷ Sanabria, 2006; pp. 347.
- ³⁸ Elemento que pude vivenciar en las diferentes marchas LGBT y que fueron discutidas en las reuniones de la Mesa Distrital de Trabajo LGBTI entre el 6 de abril y el 25 de junio de 2011.

Bibliografía

ALBARRACÍN CABALLERO, Mauricio. *Constitución, movimiento LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas) y orientación sexual: una historia legal vigente*. Ponencia Seminario Constitución 2011. Universidad de los Andes 21 y 22 de agosto de 2009. Bogotá.

ALBARRACÍN CABALLERO, Mauricio y NOGUERA ROJAS, Mauricio (Investigación y textos). *Derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales y transexuales en Colombia 2006-2007*. Colombia Diversa. Bogotá DC, Colombia. 2007.

APARICIO ERAZO, Jorge Luis. Ciudadanías y homosexualidades en Colombia. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 2009. N° 35. Pp. 43-54.

BRIGEIRO, Mauro; CASTILLO, Elizabeth y MURAD, Rocio. *Encuesta LGBT: sexualidad y derechos. Participantes de la marcha de la ciudadanía LGBT Bogotá 2007*. Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos, Instituto de Medicina Social y Universidad del Estado de Río de Janeiro. 2007.

BURITICÁ LÓPEZ, Isabel Cristina. Las Políticas Públicas Mujer y Género y LGBT y el caso de las transgeneristas. *Manzana de la discordia*. 2010. Vol. 5 N° 1. Pp. 35-43.

CASTAÑEDA CASTRO, Wilson (Director Caribe Afirmativo). Acción colectiva LGBT: Por el reconocimiento de la diversidad sexual y las identidades de género en el Caribe Colombiano. *Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica*. 2009. N° 11.

COLOMBIA DIVERSA. *Situación de derechos humanos de la población LGBT. Informe Alternativo presentado al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas*. Colombia Diversa. Mayo de 2010. En línea: http://www.globalrights.org/site/DocServer/LGBTI_PIDCP_Shadow_Report_Colombia_-_Spanish.pdf?docID=12068

CURIEL PICHARDO, Rosa Ynés (Ochy). *El régimen Heterosexual de la Nación, un análisis antropológico lesbico-feminista de la Constitución Política de Colombia de 1991*. Tesis de Maestría en Antropología en la Facultad de Ciencias Humanas. 2010.

ESGUERRA MUELLE, Camila y SÁNCHEZ BUITRAGO, Marcela. Familias alternativas en Colombia: un reto cultural y legislativo. *Saberes, Culturas y Derechos Sexuales en Colombia*. 2006. Pp. 371-388.

FAJARDO ARTURO, Luis Andrés (Investigación y Redacción). *Voces excluidas, legislación y derechos de lesbianas, gay, bisexuales y transexuales en Colombia*. Colombia Diversa y Diakonia. 2005.

FERNÁNDEZ SALINAS, Víctor. Visibilidad y escena gay masculina en la ciudad española. *Doc. Anál. Geogr.* 2007. 49. Pp. 139-160.

GARCÍA V., Kristhell; ANDUQUIA, Guillermo y CAÑÓN CARO, Orlando. El precedente constitucional y el reconocimiento de los derechos a los miembros de la comunidad lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (L.G.B.T). *Hipotesis, Revista Digital*. 2011. Pp. 4-22.

HOYOS, Ángela Patricia y PALACIOS VALENCIA, Yannesit. Avances y desafíos en la protección de los derechos humanos de las parejas del mismo sexo en Colombia. *Revista Vínculos*. 2010. N° 2. Pp. 68-100

MADURO SANTAMARIA, Beatriz Martha. *Participación política de la población LGBT en Bogotá durante los años 2004-2007*. Tesis Maestría en Estudios Políticos. 2010.

MANCERO VILLAREAL, Cristina. *La construcción del movimiento gay y sus manifestaciones sociales, culturales, y políticas en la ciudad de Quito*. Tesis. Facultad

Latinoamericana de Ciencias Sociales. 2007. En Línea:
<http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/489/4/TFLACSO-2007CMV.pdf>

LIST REYES, Mauricio. Construcción de lugares gay en la ciudad de México: el Bol Polanco y la cervecería La Lilí. *IZTAPALAPA*. 1999. 45. Pp. 309-318.

LUNA THORRENS, Enrique Federico. Geografía de la diversidad: Chapinero (UPZ99) como Distrito LGBT de Bogotá. *Revista Geográfica de América Central*. 2011. N° Especial EGAL. PP. 1-16.

REPUBLICA DE COLOMBIA. “Constitución política de Colombia”. Republica de Colombia. 1991.

RINCÓN PERFETTI, Humberto. Más que invisibles, derechos de homosexuales, bisexuales y transgeneristas. BORRERO GARCÍA (editor). *Reelección. El embrujo continua. Segundo año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*. Capítulo 4. 2004. Pp. 276- 279.

SANABRIA-S, Fabián. Derechos, legislación y ciudadanía De reivindicación homogénea al derecho a la indiferencia. *Saberes, Culturas y Derechos Sexuales en Colombia*. 2006. Pp. 337-348.

SAN MARTÍN CÓRDOVA, Iván. Visibilidad de la comunidad gay y lésbica en el espacio público de la ciudad de México: la zona rosa. *Revista Digital Universitaria*. 2010. Vol. 11, N° 9. México.

SEGURA GUTIÉRREZ, José Miguel. Homosexualidad, diálogo y ciudadanía. Apuntes sobre politización de la sexualidad. *Konvergencia, filosofía y culturas en diálogo*. 2009. Año VII, N° 21. PP. 65-73.

SIVORI, Horacio. *Locas, chongos y gays: sociabilidad homosexual masculina durante la década de 1990*. Buenos Aires: Antropofagia. 2005.

WERNER CANTOR, Erik. *Los rostros de la Homofobia en Bogotá. Des-cifrando la situación de derechos humanos de homosexuales, lesbianas y transgeneristas*. Convenio entre Universidad Pedagógica Nacional y Promover Ciudadanía. 2007.

XII Coloquio de Geocrítica 2012
Bogotá, 7 al 11 de Mayo

